



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### ALCALDÍA

#### ANUNCIO

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha de 4 de julio se han adoptado los siguientes acuerdos con el siguiente tenor literal:

#### **PUNTO N.º 6- EXCLUSIÓN DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, ACEPTACIÓN Y RECHAZO DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS Y ACEPTACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE LOS PUESTOS DE VENTAS VACANTES DE LA PLAZA DE ABASTOS.**

##### **I. ANTECEDENTES:**

**1:** Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día **10 de enero de 2025**, se aprobó definitivamente el expediente de concesión demanial del uso privativo de los puestos vacantes de la Plaza de Abastos, en el que se incluía el correspondiente proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación de aquélla, con las modificaciones no sustanciales introducidas a éste de oficio. Asimismo se convocó la licitación de la concesión referida mediante procedimiento de adjudicación abierto y forma de concurso.

**2:** Una vez publicados los anuncios correspondientes, en fecha de **24 de marzo de 2025** por la Mesa de Contratación se procedió a la apertura de los sobres A, relativos a las solicitudes de participación presentadas por los licitadores y la documentación administrativa anexa a las mismas. Tras ello se decidió la admisión provisional de determinados licitadores así como el requerimiento de subsanación de la documentación presentada por otros licitadores. A tal efecto se publicó un anuncio en el tablón de edictos de la sede electrónica desde el día 25 de marzo de 2025 hasta el 28 de marzo de 2025, dejando advertido en el mismo que en el caso de que no se procediese a la subsanación en plazo, las solicitudes de participación resultarían inadmitidas quedando excluidas de forma definitiva el licitador correspondiente.

En dicha Mesa se constató igualmente que no se presentó solicitud de participación alguna para el lote n.º 2.

**3:** Seguidamente, en fecha de **3 de abril de 2025** por la Mesa de Contratación se decidió la admisión definitiva de los licitadores presentados a la vista de la documentación presentada tras el requerimiento de subsanación mencionado anteriormente así como la exclusión de Cristina Peña Molina, con NIF **\*\*\*1237\*\***, al no presentarse por ésta la documentación requerida. Asimismo, en dicho acto se procedió a la apertura de los sobres B, relativos a la documentación sobre situación socio-económica y valoración de la actividad, en presencia de los licitadores, dándose lectura de las ofertas presentadas por los licitadores. También se informó que las propuestas presentadas para los criterios que necesitan una valoración técnica serían remitidas a los técnicos nombrados para su valoración. Finalmente se dió lectura de una lista ordenada de licitadores y lotes a los que los licitan reflejando el orden de prioridad en sus pretensiones.

**4:** En fecha de **24 de abril de 2025** por la Mesa de Contratación se procedió al acto de valoración de los criterios de adjudicación relativos a la situación socio-económica y valoración de la actividad sobre la base de la documentación aportada por los licitadores y contenida en el sobre B. De la aplicación de la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la concesión, resultó la valoración que quedó recogida en el acta de la misma, en la que asimismo se señala la motivación en la aplicación de determinados criterios por parte de la Mesa de Contratación. La motivación en la

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002825F100N7E3N6D3B5M1 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 07/07/2025 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 07/07/2025 08:26:27	2024017500000002 Fecha: 16/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### ALCALDÍA

aplicación de los criterios 4 (Singularidad de la actividad de venta a desarrollar), 6 (Buenas prácticas), 11 (Emprendimiento) y 12 (Actividad Innovadora), resulta de los informes técnicos emitidos y obrantes en el expediente.

En la fecha indicada, seguidamente se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura de los sobres C relativos a la documentación sobre alza del canon mínimo (ofertas económicas), en presencia de los licitadores y a la valoración de este criterio de adjudicación en aplicación de la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la concesión.

**5:** En la misma fecha indicada anteriormente y en relación con la valoración de las ofertas de alza del canon mínimo, por la Mesa de Contratación se detectaron algunas que contenían en principio valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con lo establecido a tal respecto en la cláusula 10ª.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, las cuales se identificaron en el acta de la misma.

Observada por la Mesa de Contratación la necesidad de un informe técnico con el objeto de revisar los planes económicos-financieros aportados correspondientes a dichas ofertas y determinar si a la vista de los mismos se justifican o no suficientemente las ofertas desproporcionadas relacionadas anteriormente, se emite éste en fecha de 9 de mayo de 2025, del que resulta que sólo seis ofertas no se encontrarían justificadas ya que en todos estos casos se *“presenta un documento como plan de empresa, pero sin contenido que acredite un plan económico-financiero cuantificado por lo que no recoge previsión de ingresos ni de gastos cuantificados y entre estos tampoco el importe de gasto correspondiente al canon ofertado. Teniendo en cuenta lo anterior, al no poder determinar si se pueden afrontar los gastos de la actividad, se considera que no está justificada la oferta de canon presentada.”*

Tales ofertas son las presentadas por los licitadores siguientes para los lotes que asimismo se indican:

LOTE	LICITADORES	IMPORTE DE LA OFERTA CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.
N.º 4	Jorge Naya González, con NIF ***0999*	1.801 €
N.º 12	Jorge Naya González, con NIF ***0999*	1.201 €
	María Sánchez Caballos, con NIF: ***4812*	1.011,49 €
	Jangueito, S.L., con CIF: B90442104.	1.011,49 €
N.º 13	María Sánchez Caballos, con NIF: ***4812*	1.005,87 €
	Jangueito, S.L., con CIF: B90442104.	1.005,87 €

**6:** Las actas de las tres Mesas de Contratación referidas, los informes técnicos sobre la aplicación de los criterios de adjudicación 4 (singularidad de la actividad de venta de desarrollar), 6 (buenas prácticas), 11 (emprendimiento) y 12 (actividad innovadora), así como el informe técnico sobre ofertas de alza del canon mínimo establecido con valores anormales o desproporcionados, fueron publicados en el tablón de edictos de la sede electrónica así como en la página web del Ayuntamiento de Carmona el día 20 de junio de 2025.

**7:** En fecha de 2 de julio de 2025 se emite certificado por la Secretaria de la Mesa de Contratación celebrada el día 1 de julio de 2025, con el visto bueno de la Presidenta de la misma, sobre las decisiones tomadas por la misma con el siguiente tenor literal:





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### ALCALDÍA

**“Punto 1º.-** Rectificación de error material advertido en la valoración del criterio de adjudicación relativo a la singularidad de la actividad de venta a desarrollar.

Se ha detectado la existencia de un error en la valoración del criterio de adjudicación relativo a la singularidad de la actividad de venta a desarrollar, recogida indebidamente en el acta de la Mesa de Contratación de fecha de 24 de abril de 2025, sobre los lotes n.º 4, 11, 12 y 13 para determinados licitadores, no así en el acto público celebrado en dicha fecha en el cual sí se expuso al público asistente dicha valoración de forma correcta. La Mesa de Contratación ha procedido a su rectificación en la forma que se detalla a continuación:

LOTE	LICITADOR	PUNTUACIÓN INCORRECTA	PUNTUACIÓN CORRECTA
n.º 4	Jorge Naya González	7	1
n.º 11	María Sánchez Caballos	7	1
	José Antonio García López	7	1
n.º 12	Jorge Naya González	7	1
	María Sánchez Caballos	7	1
	Jangueito S.L.	7	1
	Reyes Castro Jiménez	7	1
n.º 13	María Sánchez Caballos	7	1
	Jangueito S.L.	7	1
	Reyes Castro Jiménez	7	1

**Punto 2º.-** Evaluación de la documentación presentada sobre justificación de ofertas presentadas de alza del canon mínimo con valores anormales o desproporcionados.

En atención a lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley 9/2.017, de Contratos del Sector Público, se requirió a los licitadores correspondientes para que en un plazo de tres días hábiles a contar desde la notificación de los correspondientes requerimientos aportasen documentación justificativa de sus ofertas, consistente en ingresos y gastos previstos con el fin de acreditar que puede satisfacerse el canon ofertado por el periodo de duración de la concesión. Asimismo se les advirtió que en el caso de que no se presentase la documentación requerida en el plazo señalado, la correspondiente oferta de alza del canon no sería objeto de evaluación proponiéndose, en su caso, al órgano de contratación su rechazo.

Según consta en certificado emitido por la Secretaría General en fecha de 1 de julio de 2025, dentro del plazo concedido a cada una de las personas requeridas, se ha comprobado el siguiente resultado sobre la aportación de documentación a través del Registro General:

- Jorge Naya González ha presentado documentación en fecha de 25/06/2025 (n.º de registro de entrada 2025-12343).
- María Sánchez Caballos no ha presentado documentación alguna.
- Jangueito S.L. ha retirado sus solicitudes de participación mediante escrito presentado en fecha de 24/06/2025 (n.º de registro de entrada 2025-12538).

Sobre la documentación presentada por Jorge Naya González -que sólo lo ha sido para el lote n.º 12, no



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002825F100N7E3N6D3B5M1 en <https://sede.carmona.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 07/07/2025  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU  
ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 07/07/2025 08:26:27

EXPEDIENTE ::  
2024017500000002  
Fecha: 16/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E9002825F100N7E3N6D3B5M1





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### ALCALDÍA

habiéndose presentado documentación justificativa alguna para el lote n.º 4-, se ha emitido informe técnico en fecha de 27 de junio de 2025, en el que tras su análisis, se considera justificada la oferta del canon presentada.

En atención a lo anterior la Mesa ha decidido proponer al órgano de contratación:

- Aceptar la oferta de alza del canon mínimo presentada por Jorge Naya González para el lote n.º 12.
- Rechazar las ofertas que a continuación se detallan, quedando, en consecuencia excluidas de la clasificación correspondiente:

LOTE	LICITADOR
n.º 4	Jorge Naya González
n.º 12	María Sánchez Caballos
	Jangueto S.L.
n.º 13	María Sánchez Caballos
	Jangueto S.L.

**Punto 3º.-** Clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones y ofertas presentadas para los distintos lotes.

Tras la rectificación del error material advertido sobre la valoración del criterio de adjudicación relativo a la singularidad de la actividad de venta a desarrollar recogida en el acta de la Mesa de Contratación de fecha de 24 de abril de 2025 y la evaluación de la documentación presentada sobre justificación de ofertas presentadas de alza del canon mínimo con valores anormales o desproporcionados -en los términos expuestos en los puntos anteriores-, la Mesa de Contratación ha decidido clasificar, por orden decreciente, las proposiciones y ofertas presentadas para los distintos lotes según la valoración otorgada para todos los criterios de adjudicación y que consta en el listado adjunto.

**Punto 4º.-** Propuesta de adjudicación de los diferentes lotes.

A la vista de la clasificación anterior la Mesa de Contratación observa que la licitadora M<sup>a</sup>. Teresa Herrero Corzo resultaría adjudicataria de tres lotes, al haber obtenido la mejor puntuación para tres de ellos, concretamente los números 5, 6 y 8. Ello resulta contrario a lo dispuesto en las cláusulas 1.1 y 9.1, letra g) del pliego que rige la concesión, según las cuales queda limitado a dos el número máximo de lotes a adjudicar a un solo licitador. En tal caso resulta de aplicación la regla prevista en la cláusula 9.1, letra h), según la cual *“en el supuesto de que un licitador haya presentado proposiciones para tres lotes y todas ellas fuesen las mejores puntuadas, se atenderá al orden de preferencia en la adjudicación indicado por el licitador para los dos primeros, adjudicándose el tercero al siguiente licitador con mejor puntuación”*.

Es por ello que como resultado de la aplicación de dicha cláusula procede que el lote n.º 8 (que figura en tercer lugar en el orden de preferencia expresado por M<sup>a</sup>. Teresa Herrero Corzo) sea adjudicado al siguiente licitador con mejor puntuación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002825F100N7E3N6D3B5M1 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2024017500000002
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 07/07/2025 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 07/07/2025 08:26:27	Fecha: 16/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### ALCALDÍA

En atención a todo lo expuesto, por la Mesa de Contratación se ha decidido proponer al órgano de contratación la adjudicación de la concesión del uso privativo de los lotes ofertados conforme al siguiente detalle:

LOTE	LICITADOR	NIF / CIF
n.º 1	Iteaf Sevilla, S.L.	B90312257
n.º 2	Licitación desierta, al no haberse presentado solicitud de participación alguna para este lote	
n.º 3	Manuel Sánchez Falcón	***2710**
n.º 4	M <sup>a</sup> . Gracia Rodríguez Méndez	***1497**
n.º 5	M <sup>a</sup> . Teresa Herrero Corzo	***0942**
n.º 6	M <sup>a</sup> . Teresa Herrero Corzo	***0942**
n.º 7	Julio Alberto Jalón Montañés	***1799**
n.º 8	Juan Miguel Gallardo Ortiz	**2690**
n.º 9	Alberto Gómez Escamilla	***5584**
n.º 10	Advice Events and Service Corporation S.L.	B90215062
n.º 11	Alberto Gómez Escamilla	***5584**
n.º 12	Jorge Naya González	***0999**
n.º 13	Manuel Sánchez Falcón	***2710**

## II. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Ha sido emitido informe jurídico por el Técnico de Administración General de la Sección de Bienes, adscrita a la Secretaría General, en fecha de 2 de julio de 2025, en el que se expone la legislación aplicable y conforme a ella se analizan las siguientes cuestiones:

- La exclusión definitiva del proceso de licitación ante la falta de atención de requerimiento de subsanación de solicitud de participación.
- La aceptación y rechazo de ofertas con valores anormales o desproporcionados.
- La clasificación de las ofertas y aceptación de la propuesta de adjudicación.
- El órgano competente para la adopción de los acuerdos correspondientes.

Por último se incluye una propuesta de acuerdos a adoptar que resultan adecuados y conforme a derecho. Se aceptan en su integridad los fundamentos de derecho expuestos en el referido informe.

Vistas las actuaciones de la Mesa de Contratación así como los informes emitidos obrantes en el expediente, en atención a la atribución que ostenta esta Delegación Especial para la formulación de propuestas de actuación a cualquiera de los órganos municipales, en relación con la materia, asuntos y servicios propios de acuerdo con el Decreto de la Alcaldía n.º 1676/2023, de 21 de junio, sobre organización política de la corporación local para el periodo 2023-2027; SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002825F100N7E3N6D3B5M1 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2024017500000002
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 07/07/2025 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 07/07/2025 08:26:27	Fecha: 16/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### ALCALDÍA

**PRIMERO.-** Excluir del proceso de licitación para la concesión del uso privativo de los puestos de ventas vacantes de la Plaza de Abastos a Cristina Peña Molina, con NIF \*\*\*1237\*\*, al no presentarse por ésta la documentación requerida para subsanar su solicitud de participación, consistente en justificante o carta de pago de las garantías provisionales dentro del plazo máximo para la presentación de aquélla.

**SEGUNDO.-** Aceptar la oferta de alza del canon mínimo presentada por Jorge Naya González para el lote n.º 12, tras la presentación en tiempo y forma de la documentación justificativa de la misma.

**TERCERO.-** Rechazar las ofertas de alza del canon mínimo que a continuación se detallan, quedando, en consecuencia excluidas de la clasificación correspondiente:

LOTE	LICITADOR	MOTIVO
n.º 4	Jorge Naya González	No se ha presentado documentación justificativa requerida
n.º 12	María Sánchez Caballos	No se ha presentado documentación justificativa requerida
	Jangueito S.L.	Se ha retirado la solicitud de participación
n.º 13	María Sánchez Caballos	No se ha presentado documentación justificativa requerida
	Jangueito S.L.	Se ha retirado la solicitud de participación

**CUARTO.-** Aceptar la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación de la concesión del uso privativo de los lotes ofertados conforme al siguiente detalle:

LOTE	LICITADOR	NIF / CIF
n.º 1	Iteaf Sevilla, S.L.	B90312257
n.º 2	Licitación desierta, al no haberse presentado solicitud de participación alguna para este lote	
n.º 3	Manuel Sánchez Falcón	***2710**
n.º 4	M <sup>a</sup> . Gracia Rodríguez Méndez	***1497**
n.º 5	M <sup>a</sup> . Teresa Herrero Corzo	***0942**
n.º 6	M <sup>a</sup> . Teresa Herrero Corzo	***0942**
n.º 7	Julio Alberto Jalón Montañés	***1799**
n.º 8	Juan Miguel Gallardo Ortiz	**2690**
n.º 9	Alberto Gómez Escamilla	***5584**
n.º 10	Advice Events and Service Corporation S.L.	B90215062
n.º 11	Alberto Gómez Escamilla	***5584**
n.º 12	Jorge Naya González	***0999**





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### ALCALDÍA

n.º 13	Manuel Sánchez Falcón	***2710**
--------	-----------------------	-----------

**QUINTO.-** Instar a los servicios municipales para que requieran de forma individualizada a los licitadores incluidos en la propuesta de adjudicación anterior, la presentación de la documentación administrativa necesaria para la posterior resolución de adjudicación definitiva de la concesión del uso privativo de los puestos de ventas vacantes de la Plaza de Abastos.

**SEXTO.-** Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas mencionadas en los acuerdos primero y tercero, con advertencia de los recursos procedentes para la defensa de sus derechos e intereses.

**SÉPTIMO.-** Publicar el presente acuerdo en el tablón de edictos de la sede electrónica así como en la página web municipal, para su conocimiento por parte del resto de licitadores.”

Se adjunta como anexo al presente anuncio el listado de la clasificación, por orden decreciente, decidida por la Mesa de Contratación sobre las proposiciones y ofertas presentadas para los distintos lotes según la valoración otorgada para todos los criterios de adjudicación.

Una vez notificados los requerimientos individualizados a los licitadores incluidos en la propuesta de adjudicación y aportada la documentación necesaria que se indique en aquéllos, se adoptará la posterior resolución de adjudicación definitiva de la concesión del uso privativo de los puestos de ventas vacantes de la Plaza de Abastos.

Carmona, a fecha de firma electrónica.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002825F100N7E3N6D3B5M1 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 07/07/2025 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 07/07/2025 08:26:27	2024017500000002 Fecha: 16/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





## CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y OFERTAS

## LOTE 1

LICITADOR	A.1 PERSONAS FÍSICAS			A.2 PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS										TOTAL
	DISCAPACIDAD >33%	EDAD Y SITUACIÓN LABORAL	VICTIMAS VIOLENCIA	SINGULARIDAD ACTIVIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	BUENAS PRÁCTICAS	DISTINTIVO DE CALIDAD	FORMACIÓN	N.º EMPLEADOS	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	EMPRENDIMIENTO	ACTIVIDAD INNOVADORA	ALZA SOBRE CANON MÍNIMO	
ITEAF SEVILLA S.L.	0	0	0	7	3	1	1	0	0	0	5	8	30	55
FRANCISCA FERRUSOLA LÓPEZ	0	6	0	5	3	1	0	0	0	0	8	8	21	52

## LOTE 3

LICITADOR	A.1 PERSONAS FÍSICAS			A.2 PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS										TOTAL
	DISCAPACIDAD >33%	EDAD Y SITUACIÓN LABORAL	VICTIMAS VIOLENCIA	SINGULARIDAD ACTIVIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	BUENAS PRÁCTICAS	DISTINTIVO DE CALIDAD	FORMACIÓN	N.º EMPLEADOS	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	EMPRENDIMIENTO	ACTIVIDAD INNOVADORA	ALZA SOBRE CANON MÍNIMO	
MANUEL SÁNCHEZ FALCÓN (1ª OPCIÓN)	0	6	0	7	3	1	0	0	0	0	5	8	28,09	58,09
VERÓNICA CABELLO CASTRO	0	6	0	7	3	1	0	0	0	0	5	5	30	57
M.ª GRACIA RODRÍGUEZ MÉNDEZ (1ª OPCIÓN)	0	6	0	7	7	1	0	0	0	0	3,5	7	25,37	56,87

## LOTE 4

LICITADOR	A.1 PERSONAS FÍSICAS			A.2 PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS										TOTAL
	DISCAPACIDAD >33%	EDAD Y SITUACIÓN LABORAL	VICTIMAS VIOLENCIA	SINGULARIDAD ACTIVIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	BUENAS PRÁCTICAS	DISTINTIVO DE CALIDAD	FORMACIÓN	N.º EMPLEADOS	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	EMPRENDIMIENTO	ACTIVIDAD INNOVADORA	ALZA SOBRE CANON MÍNIMO	
M.ª GRACIA RODRÍGUEZ MÉNDEZ (3ª OPCIÓN)	0	6	0	7	7	1	0	0	0	0	3,5	7	9,91	41,41

## LOTE 5

LICITADOR	A.1 PERSONAS FÍSICAS			A.2 PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS										TOTAL
	DISCAPACIDAD >33%	EDAD Y SITUACIÓN LABORAL	VICTIMAS VIOLENCIA	SINGULARIDAD ACTIVIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	BUENAS PRÁCTICAS	DISTINTIVO DE CALIDAD	FORMACIÓN	N.º EMPLEADOS	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	EMPRENDIMIENTO	ACTIVIDAD INNOVADORA	ALZA SOBRE CANON MÍNIMO	
M.ª TERESA HERRERO CORZO (1ª OPCIÓN)	0	8	0	7	7	1	0	0	6	0	8,5	8	30	75,5
ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA (2ª OPCIÓN)	0	6	0	7	5	1	0	0	0	0	2	0	18	39

## LOTE 6

LICITADOR	A.1 PERSONAS FÍSICAS			A.2 PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS										TOTAL
	DISCAPACIDAD >33%	EDAD Y SITUACIÓN LABORAL	VICTIMAS VIOLENCIA	SINGULARIDAD ACTIVIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	BUENAS PRÁCTICAS	DISTINTIVO DE CALIDAD	FORMACIÓN	N.º EMPLEADOS	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	EMPRENDIMIENTO	ACTIVIDAD INNOVADORA	ALZA SOBRE CANON MÍNIMO	
M.ª TERESA HERRERO CORZO (2ª OPCIÓN)	0	8	0	7	7	1	0	0	6	0	8,5	8	30	75,5
ALBERTO GÓMEZ ESCAMILLA (1ª OPCIÓN)	0	6	0	7	3	1	0	0	0	0	10	7	28,42	62,42
ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA (1ª OPCIÓN)	0	6	0	7	5	1	0	0	0	0	2	0	28,42	49,42



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90028179A00X3W7H1O9Y7D1 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 CELIA FALCON CARRERO-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 02/07/2025  
 MARIA DEL CARMEN GARCIA FERNANDEZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR - 02/07/2025  
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 02/07/2025 12:44:24

EXPEDIENTE :: 2024017500000002  
 Fecha: 16/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002825F100N7E3N6D3B5M1 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 07/07/2025  
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 07/07/2025 08:26:27

EXPEDIENTE :: 2024017500000002  
 Fecha: 16/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





## LOTE 7

LICITADOR	A.1 PERSONAS FÍSICAS			A.2 PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS										TOTAL
	DISCAPACIDAD >33%	EDAD Y SITUACIÓN LABORAL	VICTIMAS VIOLENCIA	SINGULARIDAD ACTIVIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	BUENAS PRÁCTICAS	DISTINTIVO DE CALIDAD	FORMACIÓN	N.º EMPLEADOS	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	EMPRENDIMIENTO	ACTIVIDAD INNOVADORA	ALZA SOBRE CANON MÍNIMO	
JULIO ALBERTO JALÓN MONTAÑÉS (3ª OPCIÓN)	0	6	0	7	3	1	0	0	0	0	5,5	8	30	60,5

## LOTE 8

LICITADOR	A.1 PERSONAS FÍSICAS			A.2 PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS										TOTAL
	DISCAPACIDAD >33%	EDAD Y SITUACIÓN LABORAL	VICTIMAS VIOLENCIA	SINGULARIDAD ACTIVIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	BUENAS PRÁCTICAS	DISTINTIVO DE CALIDAD	FORMACIÓN	N.º EMPLEADOS	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	EMPRENDIMIENTO	ACTIVIDAD INNOVADORA	ALZA SOBRE CANON MÍNIMO	
M.ª TERESA HERRERO CORZO (3ª OPCIÓN)	0	8	0	7	7	1	0	0	6	0	8,5	8	30	75,5
JUAN MIGUEL GALLARDO ORTIZ	5	6	0	7	3	1	0	0	0	0	3,5	5	19,44	49,94
ISABEL ROMAY ESCRIBANO	0	8	0	7	3	1	0	0	0	0	0	0	18,63	37,63

## LOTE 9

LICITADOR	A.1 PERSONAS FÍSICAS			A.2 PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS										TOTAL
	DISCAPACIDAD >33%	EDAD Y SITUACIÓN LABORAL	VICTIMAS VIOLENCIA	SINGULARIDAD ACTIVIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	BUENAS PRÁCTICAS	DISTINTIVO DE CALIDAD	FORMACIÓN	N.º EMPLEADOS	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	EMPRENDIMIENTO	ACTIVIDAD INNOVADORA	ALZA SOBRE CANON MÍNIMO	
ALBERTO GÓMEZ ESCAMILLA. (3ª OPCIÓN)	0	6	0	7	3	1	0	0	0	0	10	7	30	64
JULIO ALBERTO JALÓN MONTAÑÉS. (1ª OPCIÓN)	0	6	0	7	3	1	0	0	0	0	5,5	8	20,34	50,84

## LOTE 10

LICITADOR	A.1 PERSONAS FÍSICAS			A.2 PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS										TOTAL
	DISCAPACIDAD >33%	EDAD Y SITUACIÓN LABORAL	VICTIMAS VIOLENCIA	SINGULARIDAD ACTIVIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	BUENAS PRÁCTICAS	DISTINTIVO DE CALIDAD	FORMACIÓN	N.º EMPLEADOS	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	EMPRENDIMIENTO	ACTIVIDAD INNOVADORA	ALZA SOBRE CANON MÍNIMO	
ADVCE EVENTS AND SERVICE CORPORATION S.L.	0	0	0	7	7	1	0	0	6	0	6,5	6	30	63,5
JULIO ALBERTO JALÓN MONTAÑÉS. (2ª OPCIÓN)	0	6	0	7	3	1	0	0	0	0	5,5	8	23,43	53,93

## LOTE 11

LICITADOR	A.1 PERSONAS FÍSICAS			A.2 PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS										TOTAL
	DISCAPACIDAD >33%	EDAD Y SITUACIÓN LABORAL	VICTIMAS VIOLENCIA	SINGULARIDAD ACTIVIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	BUENAS PRÁCTICAS	DISTINTIVO DE CALIDAD	FORMACIÓN	N.º EMPLEADOS	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	EMPRENDIMIENTO	ACTIVIDAD INNOVADORA	ALZA SOBRE CANON MÍNIMO	
ALBERTO GÓMEZ ESCAMILLA (2ª OPCIÓN).	0	6	0	7	3	1	0	0	0	0	10	7	28,33	62,33
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LÓPEZ.	0	6	0	1	3	1	0	0	0	0	0	7	30	48
M MARÍA SÁNCHEZ CABALLO.(1ª OPCIÓN).	0	5	0	1	3	1	0	0	0	0	4	3	29,65	46,65
JANGUEITO S.L. (1ª OPCIÓN)	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	4	3	29,65	40,65



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90028179A00X3W7H1O9Y7D1 en <https://sede.carmona.org>

## FIRMANTE - FECHA

CELIA FALCON CARRERO-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 02/07/2025  
MARIA DEL CARMEN GARCIA FERNANDEZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR - 02/07/2025  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 02/07/2025 12:44:24

EXPEDIENTE :: 2024017500000002

Fecha: 16/01/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002825F100N7E3N6D3B5M1 en <https://sede.carmona.org>

## FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 07/07/2025  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 07/07/2025 08:26:27

EXPEDIENTE :: 2024017500000002

Fecha: 16/01/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





LOTE 12

LICITADOR	A.1 PERSONAS FÍSICAS				A.2 PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS									TOTAL
	DISCAPACIDAD >33%	EDAD Y SITUACIÓN LABORAL	VICTIMAS VIOLENCIA	SINGULARIDAD ACTIVIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	BUENAS PRÁCTICAS	DISTINTIVO DE CALIDAD	FORMACIÓN	N.º EMPLEADOS	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	EMPENDIMIENTO	ACTIVIDAD INNOVADORA	ALZA SOBRE CANON MÍNIMO	
JORGE NAYA GONZÁLEZ. (2ª OPCIÓN).	0	6	0	1	5	1	0	0	6	0	4,5	1	30	54,5
MANUEL SÁNCHEZ FALCÓN. (3ª OPCIÓN).	0	6	0	7	3	1	0	0	0	0	5	8	18,73	48,73
MARIA DE GRACIA RODRIGUEZ MENDEZ. (2ª OPCIÓN).	0	6	0	7	7	1	0	0	0	0	3,5	7	15,77	47,27
REYES CASTRO JIMÉNEZ. (2ª OPCIÓN)	0	6	0	1	3	1	0	0	0	0	5	8	18,73	42,73
FILOMENA SANTANA VACA.	0	6	0	7	3	1	0	0	0	0	3	7	15,49	42,49

LOTE 13

LICITADOR	A.1 PERSONAS FÍSICAS				A.2 PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS									TOTAL
	DISCAPACIDAD >33%	EDAD Y SITUACIÓN LABORAL	VICTIMAS VIOLENCIA	SINGULARIDAD ACTIVIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	BUENAS PRÁCTICAS	DISTINTIVO DE CALIDAD	FORMACIÓN	N.º EMPLEADOS	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	EMPENDIMIENTO	ACTIVIDAD INNOVADORA	ALZA SOBRE CANON MÍNIMO	
MANUEL SÁNCHEZ FALCÓN. (2ª OPCIÓN).	0	6	0	7	3	1	0	0	0	0	5	8	22,37	52,37
CRISTINA NARANJO ROSENDO.	0	6	0	7	7	1	0	0	0	0	6,5	5	18,19	50,69
REYES CASTRO JIMÉNEZ. (1ª OPCIÓN)	0	6	0	1	3	1	0	0	0	0	5	8	22,37	46,37
ALEJANDRO SAUCEDO REDONDO	0	6	0	5	3	1	0	0	0	0	3,5	4	21,08	43,58



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90028179A00X3W7H1O9Y7D1 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 CELIA FALCON CARRERO(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 02/07/2025  
 MARIA DEL CARMEN GARCIA FERNANDEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR - 02/07/2025  
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 02/07/2025 12:44:24

EXPEDIENTE :: 2024017500000002  
 Fecha: 16/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002825F100N7E3N6D3B5M1 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 07/07/2025  
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 07/07/2025 08:26:27

EXPEDIENTE :: 2024017500000002  
 Fecha: 16/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

